

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

17714 *KAPLAN DE FEDERICO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y EL RUEDO PUBLICITARIO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la L.S.A., se hace público que las Juntas generales celebradas con el carácter de extraordinarias y universales el día 4 de mayo de 2009, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad "El Ruedo Publicitario, S.L.U.", por la sociedad "Kaplan de Federico, S.A.", conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la L.S.A., durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de mayo de 2009.- José Antonio de Federico García, Administrador único de la sociedad absorbente "Kaplan de Federico, S.A.", y junto con Ricardo Esteban Martínez, Administradores mancomunados de la sociedad absorbida "El Ruedo Publicitario, S.L.U."

ID: A090039014-3